



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE
REEMPLAZO A DOÑA PILAR IGNACIA
YAÑEZ ARIAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 5497

CHILLAN VIEJO, 21 SEP 2021

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Decreto N° 170 de Educación y Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 4.485 del 10.08.2021, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

b).- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 32 horas cronológicas semanales EPJA en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Media y Escuela Quilmo Enseñanza Básica de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de licencia médica doña **YOSELIN DEL CARMEN ROJAS MORA**, conforme PIE.

c).- Decisión de la autoridad edilicia.

d).- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 11.08.2021.

e).-Decreto Alcaldicio N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.

f).-Decreto Alcaldicio N°4733 del 17.08.2021, que nombra docente a contrata en el Liceo Tomas Lago y Escuela Quilmo, por 32 horas cronológicas desde 31.07.2021 al 29.08.2021, conforme PIE.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO Y QUILMO
NOMBRE	: PILAR IGNACIA YAÑEZ ARIAS
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PSICOPEDAGOGA, PROFESORA EDUCACION DIFERENCIAL MENCION DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y TRASTORNOS DEL LENGUAJE
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA EPJA
JORNADA	: 32 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 17 HORAS TOMAS LAGO PIE MEDIA EPJA : 15 HORAS QUILMO PIE BASICA
FECHA	: DESDE 30.08.2021 HASTA EL 28.09.2021
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA YOSELIN ROJAS MORA, RUT.: [REDACTED] LICENCIA POST PARENTAL N°73003230 DEL 30.08.2021
CARGO PARALELO	: CONTRATA REEMPLAZO 12 HORAS CRONOLOGICAS
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención PIE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



JDP / RBF / LMO / OES / CGP / AOC / fp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado,** Liceo, Archivo
Remuneración, Contraloría (Siaper).